

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 10 de octubre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, noviembre 29 del 2022.

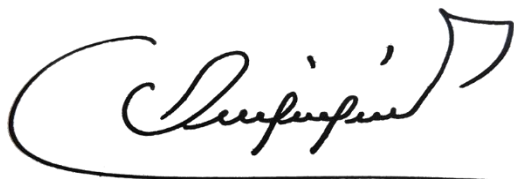


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., noviembre veintinueve del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso del proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la **COOPERATIVA AVANZA** en contra de los señores **LEONARDO FABIO GAVIRIA MÉNDEZ y EDUARDO ANTONIO GARZÓN ZULUAGA**, se ordena la inclusión en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas** del sujeto a emplazar en este asunto, que corresponden al demandado señor **EDUARDO ANTONIO GARZÓN ZULUAGA**. (Ley 2213 del 2022).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de noviembre de 2022. No. 213.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c35a89aa3b04dd241dccaee01558e44a654bbbf0ac7a0213656361d046090f6

Documento generado en 28/11/2022 03:33:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>